

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21469** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 166.02, por auto de 10/05/13, don José Ramón Navarro Paniagua ha renunciado al cargo de Administrador Concursal de la entidad Cayolpa Mantenimiento y Obra Civil, En Liquidación, con C.I.F. B-91144006, y ha sido nombrado para el desempeño de dicho cargo don Francisco de Asís Cantudo Aguera.

2º.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3º.- Que los acreedores que deseen poner en su conocimiento alguna incidencia, deben hacerlo directamente ante la nueva administración concursal don Francisco de Asís Cantudo Aguera, en su dirección de Avda. Eduardo Dato, 37, 1.ª C de Sevilla, correo electrónico: [fcantudo@azancotabogados.es](mailto:fcantudo@azancotabogados.es)

Sevilla, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030353-1